

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2805

COMISIONES DE LEGISLACION
DEL TRABAJO Y DE ECONOMIA

Impreso el día 24 de agosto de 2005

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2005

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el desempeño de las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (ART) en el primer semestre del año 2004 y cuestiones conexas. **Filomeno y otros.** (2.135-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Economía han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Filomeno y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo –SRT–, informe diversas cuestiones en relación al desenvolvimiento de las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo –ART– durante el primer semestre del año 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 11 de agosto de 2005.

Saúl E. Ubaldini. – Roberto R. Iglesias. – Alberto J. Piccinini. – Raúl G. Merino. – Claudio H. Pérez Martínez. – Claudio Lozano. – Pascual Cappelleri. – Federico Pinedo. – Guillermo E. Alchouron. – Isabel A. Artola. – Guillermo F. Baigorri. – Sergio A. Basteiro. – Roberto G. Basualdo. – Alberto J. Beccani. – Mauricio C. Bossa. – Carlos R. Brown. – José O. Figueroa. – Alejandro O. Filomeno. – Jesús A. Blanco. – Adriana R. Bortolozzi. – Juan C. Godoy. – Francisco V. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Juan M. Irrazábal. – Carlos A. Larreguy. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Juan J. Minguez. – Ana M. C. Monayar. – José R. Mongeló. – Claudio J. Poggi. – Rodolfo Roquel. – Mirta E. Rubini. – Víctor Zimmermann.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), informe respecto del desempeño de las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (ART) en el primer semestre del año 2004, con relación a los siguientes puntos:

1°. Cuál fue el método utilizado para realizar la evaluación sobre el desempeño de las ART en el primer semestre del año 2004.

2°. Detalle los ítem que se relevaron en la mencionada evaluación.

3°. Detallar por ítem, el puntaje obtenido por cada una de las ART.

4°. Si se aplicaron sanciones por incumplimiento en las prestaciones de las ART. En caso afirmativo, informar acerca de las mismas.

5°. Detallar el desempeño de las ART con relación a los siguientes puntos: asistencia médica y farmacéutica; prótesis y ortopedia; rehabilitación; recalificación profesional y servicio funerario.

6°. Si mantienen las ART un registro de siniestralidad por establecimiento, tal como lo indica la ley 24.557 (Ley sobre Riesgos de Trabajo).

7°. De qué modo los trabajadores y los empleados acceden a la información de que dispone la SRT.

Alejandro O. Filomeno. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Santiago Ferrigno. – Nilda C. Garré.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo, y de Economía han considerado el proyecto de resolu-

ción del señor diputado Filomeno y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo que a través de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo –SRT– informe diversas cuestiones en relación al desenvolvimiento de las Aseguradoras de

Riesgos de Trabajo –ART– durante el primer semestre del año 2004. Luego de su estudio, resuelven despacharlo favorablemente.

Alejandro O. Filomeno.